

MEMORIA JUSTIFICATIVA

TÍTULO: Contratación de servicios relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en FRANCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2025_350178

ÓRGANO PROPONENTE: Dirección de Internacionalización de la Economía

INDICE

1. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO
2. OBJETO Y TIPO DEL CONTRATO
3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
5. FINANCIACION CON FFEE
6. PLAZO DE EJECUCIÓN
7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		27/05/2025 13:04:53	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwYCUF6VYFQo6evL11pHJ36H469	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO

La Agencia Andaluza para la Transformación y el Desarrollo Económico Andaluza (TRADE) es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía adscrita actualmente a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Mediante el Decreto 69/2023, de 21 de marzo, se aprobaron sus Estatutos entrando en vigor los mismos el día 25 de marzo de 2023.

Corresponde a TRADE, entre otras, las competencias para la realización de actividades de promoción pública, prestaciones y de gestión de servicios para el fomento e internacionalización de la economía andaluza, la transferencia del conocimiento y la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz.

Asimismo, corresponderán a TRADE cualesquiera otras competencias que tengan como finalidad la promoción y el desarrollo económico de Andalucía y se lo atribuyan por disposición legal o reglamentaria o cualquier medio válido en Derecho, así como cualquier otra competencia o función que específicamente se le atribuya en relación con sus fines.

La Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 (EIEA 21-27) integra en un único instrumento la planificación estratégica de todas las políticas, programas y acciones de la Junta de Andalucía en materia de promoción de la internacionalización del tejido empresarial y de la atracción de inversión directa exterior a Andalucía, para lograr un nuevo salto adelante en comercio exterior y atracción de inversiones, incrementando el peso de las exportaciones en el PIB regional y contribuyendo con ello a la creación de riqueza y empleo para Andalucía.

La EIEA 21-27 fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 29 de junio de 2021 (BOJA nº127 de 05/07/2021) y tiene como finalidad reactivar la internacionalización del tejido empresarial y la economía andaluza, y sus objetivos generales son el desarrollo y consolidación del tejido empresarial, la creación de empleo y el fortalecer el posicionamiento global de Andalucía a través de sus exportaciones y la atracción de inversión extranjera.

Los objetivos estratégicos de la EIEA 21-27 se definen en 6 ejes estratégicos de actuación. El eje 3 define como objetivo: "Aumentar la presencia andaluza en mercados exteriores". Este objetivo tiene como primera condición incrementar el conocimiento de los mercados gracias a una mayor presencia en los mismos mediante la Red Exterior de TRADE para detectar las oportunidades que las empresas andaluzas pueden aprovechar.

La presencia de Andalucía en más de 70 países gracias a la Red Exterior de TRADE proporciona la posibilidad de un profundo conocimiento de los mercados en los que está presente. La dirección de internacionalización de TRADE apoyada en las oficinas y antenas de la Red establecen un mapa de sectores prioritarios con potencial de negocio en los mismos. Esta permanente investigación de mercados se transforma en conocimiento a trasladar a las empresas para su aprovechamiento mediante diferentes herramientas de información. Además, permanecen alerta y realizan gestiones para detectar oportunidades de negocio concretas para bienes y servicios andaluces; mantienen contactos con compradores de productos/servicios andaluces que se convierten en aliados; y realizan labores de relación con interlocutores sectoriales clave.

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		27/05/2025 13:04:53	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwYCUF6VYFQo6evL11pHJ36H469	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La Red Exterior de TRADE es un instrumento especializado de apoyo en destino para la internacionalización de la economía andaluza y para la prestación de servicios y asistencia a las empresas y emprendedores andaluces en el exterior con el fin de incrementar la cifra de exportaciones, el número de empresas exportadoras y acercar la región y sus ventajas competitivas a inversores potenciales en Andalucía. La presencia física en los mercados internacionales permite acceder a los agentes comerciales e instituciones económicas en el mercado de referencia y a generar información económica de primera mano difícil de obtener desde Andalucía.

En la actualidad, TRADE cuenta, mediante un contrato de prestación de servicios con una consultora especializada, con una Oficina de Promoción de Negocios en FRANCIA, cuya sede está ubicada en la ciudad de París. Este contrato finaliza el próximo mes de agosto.

Durante el año 2024 Andalucía exportó a Francia por valor de 4.200 millones de euros, un 0,6% más que el año 2023, e importó un total de 1.936 millones de euros (las importaciones aumentaron un 5,9% respecto al año 2023). Andalucía cuenta por tanto con una balanza comercial positiva de 2.214 millones de euros y una tasa de cobertura del 214,3%. Francia se encuentra en la posición 2ª, por detrás de Alemania, dentro del ranking de los países a los que exporta Andalucía.

Andalucía es la séptima comunidad autónoma española que más exporta a Francia, por detrás de Cataluña (15.784 millones €), Madrid (6.012 millones €), Castilla León (5.244 millones €), Galicia, País Vasco y Comunidad Valenciana. El 7,2% de todo lo que exporta España a Francia proviene de Andalucía.

Las dos provincias andaluzas que más exportan a Francia son Sevilla (1.345 millones €) con un 32,4% y Huelva (575,3 millones € incrementando un 16,8% respecto al año pasado) y un 14%, ya que suponen el 46,9% del total de exportaciones. Le siguen, Almería (539,4 millones €) con un 14,2%, Málaga (487,2 millones €, con un descenso del 8% respecto al año pasado), y Cádiz (426,7 millones €, Córdoba (366,7 millones €) con un 8,8%, Granada con un 5,5% (223,8 millones €), y por último Jaén con el 3,3% (135, 7 millones €).

Entre los productos que Andalucía exporta a Francia se encuentran los siguientes capítulos: aeronaves, vehículos espaciales y sus partes (567,4 millones €) supone un 13,7% del total, frutas y frutos comestibles un 13,5% del total (560 millones €), Grasas y aceites animales o vegetales con un 12,4% del total (515.9 millones €, que se ha incrementado un 31% respecto al año anterior). Estas tres partidas suponen el 39,6% de las exportaciones totales. Les siguen las exportaciones de hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios (499,6mill. €), combustibles, minerales, aceites minerales (220,3 millones € con un incremento del 32%), máquinas, aparatos y material eléctrico (192,9 millones €, ha experimentado un descenso del 40,5%), y productos diversos de las industrias químicas (149,6 millones € con un descenso del 17,7 %), etc...

En relación a la atracción de inversiones a Andalucía procedentes de Francia, conforme a las cifras del Registro de Inversiones del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa correspondientes al periodo que cubre de enero 2022 a septiembre de 2024 (últimos datos disponibles), Francia ha invertido alrededor de 7.637 millones de euros en España, posicionándose como el cuarto país inversor en España.

Andalucía en este periodo se ha posicionado como la octava comunidad autónoma receptora de inversión productiva bruta francesa con un volumen de inversión superior a los 85 millones de euros.

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		27/05/2025 13:04:53	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwYCUF6VYFQo6evL11pHJ36H469	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En los meses de enero a septiembre de 2024 (últimos datos publicados), la inversión de Francia en Andalucía ha ascendido a 65 millones de euros. En este mismo periodo España ha recibido más de 1.600 millones de euros de proyectos provenientes de Francia.

A nivel cuantitativo, y durante todo el periodo de vigencia del contrato que finaliza este año, se han realizado más de 200 acciones, y se han atendido a más de 2.000 empresas andaluzas. En este último año de 2024, la oficina de Francia participó en un total de 27 acciones de promoción del departamento de Europa, que alcanzó un total de 229 participaciones por parte de 202 empresas andaluzas y más de un centenar de participaciones de empresas extranjeras.

Durante el año 2024 el número de empresas andaluzas exportadoras a Francia fue de 2.186, de las que 1.142 fueron exportadores andaluces regulares, prácticamente el 50% de las empresas exportadoras andaluzas a Francia.

Por todo lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en la EIEA 21-27 y al interés de las empresas andaluzas en el mercado, se hace necesaria la tramitación de la presente licitación.

2. OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de servicios relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en FRANCIA. El servicio consistirá en el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en el mercado de FRANCIA, en la prestación de servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas, en la detección de oportunidades y posterior organización de acciones de promoción en FRANCIA y en la atracción de inversiones a Andalucía. En particular, la empresa adjudicataria, deberá prestar:

Asistencia técnica para:

- Realizar actividades relacionadas con la inteligencia de mercados y la exploración de las variables indicativas del comportamiento actual y tendencial de la oferta y demanda del país.
- La organización de ferias internacionales, o nacionales de relevancia comercial, misiones comerciales, jornadas informativas, misiones inversas, agendas comerciales, promociones en punto de venta, apoyo en la organización de showrooms en destino y apoyo técnico en la organización de otras acciones de promoción.
- Resolución de consultas de información, así como elaboración de notas de mercado e informes sectoriales.
- Desarrollar metodologías para acceder a los mercados de FRANCIA, informar sobre oportunidades de negocio/comerciales en dicho país y cuestiones relevantes a la introducción de los productos andaluces en el mismo, favorecer el intercambio de experiencias y conocimientos entre empresas presentes en el país; benchmarking sobre mejores prácticas, inteligencia competitiva y servicios de apoyo en el exterior.
- Promover los sectores estratégicos para Andalucía identificados en el Plan País de FRANCIA.

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		27/05/2025 13:04:53	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwYCUF6VYFQo6evL11pHJ36H469	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Atraer inversiones a Andalucía desde FRANCIA.
- Desarrollar una política de relaciones públicas que contribuya al fortalecimiento de la presencia de empresas andaluzas en FRANCIA.
- La empresa adjudicataria facilitará el uso del material informático al personal que la misma asigne a la prestación del servicio.
- Aportar las bases de datos de empresas de FRANCIA y estadísticas de comercio exterior necesarias para desarrollar las actividades e informes.

Tipo de contrato: SERVICIOS, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La justificación de la no división en lotes se basa en que las diferentes prestaciones objeto del contrato tienen un objeto único: el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en el mercado de FRANCIA, prestando servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas, de detección de oportunidades y de organización de acciones de promoción y de atracción de inversiones a Andalucía, que no podrían ser ejecutadas de forma diferenciada teniendo en cuenta, además, que en la ejecución de la mayoría de los servicios se mantienen contactos con importadores e instituciones económicas de FRANCIA que obviamente deben ser realizados por la misma consultora dentro de una estrategia de marketing y promoción única los valores de los productos y servicios andaluces, construyendo una red de contactos de confianza y haciendo un seguimiento continuo de los mismos de forma personalizada para fidelizarlos.

Si se hiciera una división por lotes, se perdería la unicidad de una estrategia global en los distintos sectores, además surgirían una multitud de dificultades técnicas y organizativas. Por ejemplo, si quisiéramos abordar el sector de las energías renovables en FRANCIA con una secuencia de acciones interrelacionadas y que permitiesen abordar el mercado de forma gradual, de no contar con un único organizador, no se podrían gestionar adecuadamente las acciones, fijar fechas, determinar contenidos, seleccionar las empresas y socios locales. Esta problemática hace inviable la división por lotes en cuanto a duplicidades y descoordinación.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto base de licitación:

Importe total licitación (IVA excluido): 540.617 €

Importe del IVA: 113.529,57 €

Importe total (IVA incluido): 654. 146,57 €

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		27/05/2025 13:04:53	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwYCUF6VYFQo6evL11pHJ36H469	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Método de cálculo:

1. COSTES DIRECTOS

A) Coste de personal

El número y perfil de las personas necesarias para la prestación del servicio es el siguiente:

SEDE	PERFIL	NUMERO DE PERSONAS
PARÍS	Jefe/a de Proyecto (hombre/mujer)	1
PARÍS	Analista Mercado (hombre/mujer)	1

Teniendo en cuenta lo anterior se han consultado los costes de personal en base al informe país de Francia que realiza ICEX-España Exportación e Inversiones: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.icex.es/content/dam/es/icex/oficinas/093/documentos/2025/05/anexos/informe-pais-francia-2025.pdf](https://www.icex.es/content/dam/es/icex/oficinas/093/documentos/2025/05/anexos/informe-pais-francia-2025.pdf)

Tras dicha consulta, entre las categorías recogidas en el informe de ICEX no se encuentra analogías para la categoría de jefe de proyecto y analista de mercado. Para ello se realiza búsqueda de estas categorías en una de las fuentes oficiales a las que hace referencia el informe de coste de establecimiento: Michael Page.

Así, en esta web encontramos el estudio de remuneraciones en el área de París para el año 2025 en el área comercial en el sector servicios: <https://www.michaelpage.fr/etude-de-remunerations-resultats?>

El jefe de proyecto es similar a un gerente de ventas nacional con experiencia de entre 2 y 5 años. Para este perfil se establece un salario base bruto en Ile de France de 70.000 euros.

En cuanto al perfil de analista de mercado es similar al desarrollador de negocios con experiencia de un año, entre 0 y 2 años. El sueldo del analista sería de 45.000 euros anuales.

Adicionalmente se establece, según la fuente un variable, que establecemos en un 30% para los dos perfiles.

Perfil	Categorías profesionales seleccionadas	Salario bruto anual (en euros)
Jefe/a de proyecto (hombre/mujer)	Jefe de Proyecto	91.000
Analista de Mercado (hombre/mujer)	Analista de Mercado	58.500

En cuanto a las aportaciones a la Seguridad social, el porcentaje correspondiente a las cotizaciones del año 2025, https://www.cleiss.fr/docs/regimes/regime_france/es_a2.html con una media del 40% del salario. El resultado de aplicar este porcentaje a cada salario bruto anual arroja el siguiente resultado en concepto de cotizaciones a Seguridad Social:



Perfil	Categorías profesionales seleccionadas	Cotizaciones SS
Jefe/a de proyecto	Jefe de Proyecto	36.400 €
Analista de mercado	Analista de negocios	23.400 €

Teniendo en cuenta todos los conceptos anteriores, el coste de personal estimado para la empresa contratista asciende a:

Perfil	Coste anual personal (en euros)
Jefe/a de Proyecto (hombre/mujer)	127.400 €
Analista de mercado (hombre/mujer)	81.900 €
TOTAL	209.300 €

B) Costes inmobiliarios:

Establecemos los costes inmobiliarios en función de las fuentes recogidas entre los costes de establecimiento en Francia de ICEX: <https://www.bureauxlocaux.com/prix-marche/bureaux/paris-1>. El alquiler de oficinas en París zona de negocios “Prime” lo fijamos en 626 euros/año/m2. Si estimamos una oficina de 25 m2, el total del alquiler de un año se estima en 15.650 euros/año.

C) Costes de equipos.

La estimación realizada de los costes directos en medios materiales necesarios para la ejecución del proyecto (ej. ordenadores, dispositivos móviles, licencias software, líneas de comunicaciones, etc.), se ha realizado por cada una de las personas asignadas al proyecto.

Por lo tanto, se estima un coste de 1.100 euros para cada una de las 2 personas. Se estima un coste de equipos de 2.200 euros.

2. GASTOS GENERALES.

En el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece para los contratos de obras en su artículo 131 apartado 1.a) el rango de porcentajes a aplicar sobre el presupuesto de ejecución material en concepto de gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales, etc.; en este caso, entre un 13% y un 17%. Considerando estos márgenes también válidos para los contratos de servicios, los gastos generales se van a estimar en un 13% debido a que forman parte de los mismos, entre otros, los gastos derivados de

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		27/05/2025 13:04:53	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwYCUF6VYFQo6evL11pHJ36H469	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



otros servicios que son necesario contratar (electricidad, agua o limpieza de la sede), los gastos de material de oficina, los gastos de mobiliario, los gastos de gestión de personal y empresarial, así como los gastos de viajes (desplazamientos locales, dietas, manutención).

3. BENEFICIO INDUSTRIAL.

Siguiendo el mismo criterio del apartado anterior, y de acuerdo con el artículo 131 apartado 1.b) del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el beneficio industrial se establece en un 6% de los costes directos.

De esta forma **el desglose del presupuesto base de licitación es el siguiente:**

Coste de personal	209.300 €
Coste Inmobiliario	15.650 €
Coste de equipos	2.200 €
Costes directos totales	227.150 €
Gastos generales (13%)	29.529,50 €
Beneficio industrial (6%)	13.629 €
PRESUPUESTO ANUAL DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	270.308,50 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (DOS AÑOS) (IVA EXCLUIDO)	540.617 €
21% IVA	113.529,57 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	654. 146,57 €

Valor estimado del contrato: 1.351.542,50 € (sin IVA).

Conceptos que lo integran:

CONCEPTOS	IMPORTE en Euros, sin IVA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	540.617 €
PRÓRROGAS (TRES PRÓRROGAS DE DURACIÓN ANUAL CADA UNA DE ELLAS)	810.925,50 €
TOTAL	1.351.542,50 €



Método empleado para el cálculo: el valor estimado está determinado exclusivamente por el presupuesto base de licitación, más las tres posibles prórrogas anuales (excluido el IVA), al no haberse previsto ninguna modificación.

5. FINANCIACION CON FFEE

Financiación con FFEE: Sí

El gasto se imputará al presupuesto de Andalucía TRADE, con cargo a la partida presupuestaria 1051170010 G/72B/22706/00 A411CD21EB OPERACIÓN A411CD21EB000 2, créditos cofinanciados en un 85%.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo inicial de ejecución del contrato será de 2 años, comenzando su cómputo desde la formalización del contrato, o bien, desde la fecha que específicamente se indique en el mismo. Se establece la posibilidad de 3 prórrogas de una duración anual cada una de ellas.

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

A la vista del precio de licitación, el contrato se tramitará por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, regulado en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En virtud de lo anterior, se propone que se acuerde el inicio del correspondiente expediente de licitación.

DIRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		27/05/2025 13:04:53	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwYCUF6VYFQo6evL11pHJ36H469	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	